

annual report 2003.

Geneva CALL
APPEL de Genève
LLAMAMIENTO de Ginebra



Índice

1. Mensaje de la Presidenta
2. La Misión del Llamamiento de Ginebra
3. Hechos destacados de 2003
4. Abriendo puertas — hacia una verdadera universalización de la norma que prohíbe las MAP
5. Indonesia/Aceh: ASNLF/GAM
6. Burundi: CNDD-FDD y el FNL
7. Colombia: ELN
8. Cuerno de África
9. India/Nagalandia: NSCN
10. Myanmar/Birmania: ARNO/NUPA
11. Nepal: CPN-M
12. Sri Lanka: LTTE
13. Aplicación de la Escritura de Compromiso — actualizar la prohibición contra las minas y verificar el cumplimiento
14. Kurdistán iraquí: KDP y PUK
15. Somalia
16. Sur de Sudán: SPLM/A
17. Creación de redes, *Advocacy*, Educación y Resultados
18. Expectativas para el año próximo
19. Hoja de Balance
20. Declaración de Ingresos
21. Escritura de Compromiso
22. Donantes de 2003
23. Equipo directivo, personal y voluntarios

Lista de siglas y abreviaciones

5MSP	Quinta Reunión de Estados Parte
MAP	Mina Antipersonal
ARNO	Organización Nacional de Arakan Rohingya
ASNLF	Frente de Liberación Nacional de Sumatra
Aceh	
CCCM	Campaña Colombiana Contra Minas
CIRID	Centro Independiente de Investigaciones de
Iniciativas para el Diálogo	
CNDD-FDD	Consejo Nacional para la Defensa de la
Democracia- Fuerzas para la Defensa de la Democracia	
CPN-M	Partido Comunista de Nepal- Maoísta

DFAIT	Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (Canadá)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
PE	Parlamento Europeo
UE	Unión Europea
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GAM	Movimiento Aceh Libre
GHAMAN de África	Red de Acción contra las Minas del Cuerno de África
GICHD	Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario
GoSL	Gobierno de Sri Lanka
HI	Handicap International
IACG-MA	Grupo de Coordinación Inter-Agencias sobre Acción contra las Minas
ICBL	Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
AEI	Artefacto Explosivo Improvisado
DIH	Derecho Internacional Humanitario
IRPF/SLCBL	Fundación Interreligiosa para la Paz/ Campaña para la Prohibición de las Minas de Sri Lanka
CPI	Comité Permanente Intersesional
KCAL	Coalición Keniata contra las Minas
KDP	Partido Democrático del Kurdistán
LA	Landmine Action
LM	Landmine Monitor
LTTE	Tigres de Liberación de Eelam Tamil
MAG	Grupo Asesor sobre Minas
TPM	Tratado de Prohibición de las Minas Antipersonal de 1997
MILF	Frente de Liberación Islámica Moro
MSF	Médicos Sin Fronteras
ONG	Organización no Gubernamental
ANE	Actores armados No Estatales
NSAWG	Grupo de Trabajo sobre ANEs
NSCN (Nagalandia)	Consejo Socialista Nacional de Nagalim
NUPA	Partido de Unidad Nacional de Arakan
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios
Palipehutu-FNL	Partido por la Liberación del Pueblo Hutu- Fuerzas Nacionales de Liberación
DP IV	División Política IV (Suiza)
PUK	Unión Patriótica del Kurdistán
SDC	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
SPDC	Consejo del Estado de Paz y Desarrollo
SPLA	Ejército de Liberación Popular de Sudán
SPLM/A	Movimiento/Ejército de Liberación Popular
SPM	Movimiento Patriótico Somalí
SRRC	Consejo para la Reconciliación y Restauración de Somalia
UN	Naciones Unidas
UNICEF	Fondo Internacional de las Naciones Unidas para Emergencias de la Infancia
UNMAS	Servicio de Naciones Unidas para Acción contra las Minas
USC/SNA	Congreso Somalí/Alianza Nacional Somalí

Mensaje de la Presidenta



Cuando se presentó en marzo de 2000 la Escritura de Compromiso del Llamamiento de Ginebra, lo veíamos como una respuesta directa a un problema directo -, ya que como los actores no estatales (ANE) son una parte del problema de las minas antipersonal (MAP), tienen que ser también parte de la solución. Dado que el Tratado de Prohibición de las Minas (TPM) sólo permite a los estados que se comprometan en la prohibición de las MAP, la Escritura de Compromiso, daría una oportunidad a los ANEs para hacer lo mismo. Hoy, después de cuatro años de experiencia trabajando con la Escritura de Compromiso, sabemos que el instrumento que entonces presentamos constituye un complemento importante al TPM y que, como el TPM, su fuerza está en los principios humanitarios que la informan.

Desde los inicios del Llamamiento de Ginebra, la idea de persuadir a los ANEs para que apoyaran la norma de prohibición de las minas ha sido controvertida. Hemos trabajado sin descanso para convencerles de que nuestro mandato es humanitario y de que la imparcialidad es uno de nuestros principios de trabajo básicos. Hoy en día, se reconoce ampliamente que la plena universalización del TPM necesita del compromiso de los ANEs. Con una regularidad creciente, se cita la Escritura de Compromiso como un mecanismo innovador y viable para incluir a los ANEs en la lucha contra las minas y contra otras violaciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Una respuesta tan positiva de los estados, ANEs, socios, ONGs y organizaciones internacionales, confirma el valor y la relevancia de nuestro trabajo.

Si bien es cierto que existen otras formas para que los ANEs expresen su adhesión a la prohibición de las minas, como por ejemplo declaraciones unilaterales, que podrían ser un primer paso hacia una prohibición, la Escritura de Compromiso continúa siendo la única herramienta que ofrece apoyo a los ANEs para la aplicación de sus obligaciones e incluye un mecanismo contable. También tiene la ventaja de ser un reflejo, con relación a los ANEs, los altos niveles internacionales de adhesión a la norma que prohíbe las minas.

En 2003, el Llamamiento de Ginebra, en colaboración con ONGs locales y campañas nacionales por la prohibición de las minas, ha conseguido el compromiso de grupos de Birmania, nordeste de India, Burundi y

Filipinas. Cada una de sus firmas significó un importante paso hacia delante para las respectivas campañas contra las minas.

2003 fue un año para hacer frente a nuevos retos. En Colombia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) declaró no estar preparado para renunciar al uso de las minas antipersonal. Sin embargo, ha accedido a buscar vías para reducir el número de víctimas de minas. En el sur de Sudán, el Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán (the Sudan People's Liberation Movement/Army, SPLM/A) subrayó el desafío que significa cambiar la actitud de sus bases, así como las dificultades prácticas que implican la difusión de la nueva política sobre las minas terrestres a lo largo de áreas muy vastas y remotas que se encuentran bajo su autoridad.

Éstos son temas difíciles y sensibles. Para el Llamamiento de Ginebra no hay ninguna duda sobre el hecho de que el uso de minas antipersonal es inaceptable y que todo uso tiene que ser condenado. ¿Deberíamos romper las negociaciones con estos grupos porque no hay una prohibición inmediatamente aplicada o efectiva? En estas dos situaciones hay quien diría que la respuesta más apropiada es ignorar el tema, romper el compromiso y terminar el diálogo. Estos temas suponen un desafío y nosotros hemos escogido darles un enfoque distinto, un enfoque que da prioridad al imperativo humanitario y que reafirma la absoluta necesidad de una prohibición total a través de un diálogo continuado.

Para el próximo año, animar a nuevos grupos a firmar la Escritura de Compromiso continuará siendo una parte central de nuestro trabajo, el objetivo principal será reforzar los logros ya conseguidos a base de mejorar la aplicación y el control del cumplimiento de las partes signatarias.

No estamos solos en este esfuerzo. El trabajo que hacemos no sería posible sin el apoyo generoso de nuestros patrocinadores, que continúan teniendo fe en nuestros esfuerzos. Estamos agradecidos a los muchos donantes públicos, privados e institucionales que nos apoyan. Para terminar, querría dar las gracias muy especialmente a nuestros socios y colegas sobre el terreno, en particular a las campañas nacionales de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas (International Campaign to Ban Landmines, ICBL), y al personal del Llamamiento de Ginebra, por su dedicación y su compromiso.

Elisabeth Reusse-Decrey
Abril 2003

La Misión del Llamamiento de Ginebra

La mayoría de los conflictos armados de hoy en día son intra estatales e implican a uno o más ANEs que luchan contra fuerzas gubernamentales, o entre ellos. Como parte de dichos conflictos, los ANEs están directamente involucrados en el problema de las minas. Muchos de ellos producen, almacenan y utilizan minas antipersonal. Entre 2001 y 2003, se ha denunciado que los ANEs han usado minas antipersonal en al menos 27 países. La gente que vive en áreas minadas que se encuentran bajo el control de ANEs, como por ejemplo en el sur de Sudán y en Colombia, se enfrentan a menudo con problemas serios asociados con minas y se encuentran sin la asistencia humanitaria adecuada. Los ANEs influyen en las políticas sobre las minas de los estados en los que operan — algunos gobiernos esgrimen el uso de minas por parte de ANEs como la razón por la que no se unen al TPM; otros aseguran que no pueden asumir plenamente sus obligaciones como Estados Parte porque no controlan el territorio nacional en su totalidad. La cooperación de los ANEs es esencial para abordar el problema de las minas. La universalización de la norma de prohibición de las minas y sus objetivos humanitarios, codificados en el TPM, requiere que impliquemos a *todos* los que usan, o tienen el potencial para usar, minas antipersonal. Dado que son parte del problema de las minas, los ANEs también tienen que ser parte de la solución.

El Llamamiento de Ginebra es una organización humanitaria internacional dedicada a implicar a los ANEs en la prohibición total de las minas antipersonal y a facilitar la acción humanitaria contra las minas

en las áreas que se encuentran bajo su control. El Llamamiento de Ginebra ofrece un mecanismo innovador, que complementa al TPM, por el cual los ANEs pueden adherirse a la norma de prohibición de las minas mediante la firma de la *Escritura de Compromiso para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para la Cooperación en la Acción contra las Minas.* El Gobierno de la República y el Cantón de Ginebra custodia las Escrituras firmadas. Con la firma de la *Escritura de Compromiso*, los ANEs se comprometen a:

- Una prohibición total del uso, producción, adquisición, transferencia y almacenamiento de minas antipersonal y otros dispositivos explosivos activados por la propia víctima, bajo cualquier circunstancia.
- Empezar, cooperar en, o facilitar programas de destrucción de arsenales, limpiar áreas contaminadas, ofrecer atención a las víctimas y promover programas de concienciación.
- Permitir y cooperar en el control y verificación de sus compromisos por parte del Llamamiento de Ginebra.
- Dar las órdenes necesarias a los comandos y las bases para que pongan en práctica y apliquen sus compromisos.
- Tomarse su compromiso como un paso o parte de un compromiso más amplio en consonancia con el ideal de los normas humanitarias

A través del proceso de compromiso, según el artículo 6 de la *Escritura de Compromiso*, los ANEs aceptan entender que esta firma no cambia en ningún sentido su status legal existente. La *Escritura de Compromiso* complementa al TPM al ofrecer un proceso paralelo para poder implicar a los ANEs. Su objetivo es hacer responsables a los ANEs del cumplimiento de una prohibición de las minas antipersonal y abre una puerta hacia otras normas humanitarias.

Antes de diciembre de 2003, 25 ANEs habían firmado la *Escritura de Compromiso* en África, Asia y el Oriente Medio, mientras que otros habían hecho declaraciones públicas contra el uso de minas antipersonal y dado apoyo a acciones contra las minas en áreas bajo su control.



Hechos destacables de 2003

- Grupos armados de Birmania, Burundi, India y Filipinas firmaron la *Escritura de Compromiso*.
- El SPLM/A y el Llamamiento de Ginebra organizaron el primer taller educativo sobre la prohibición de las minas en el sur de Sudán.
- El Llamamiento de Ginebra se reunió con representantes de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (*Liberation Tigers of Tamil Eelam*, LTTE) y otras partes implicadas en la crisis de las minas en Sri Lanka durante una misión a la región de Van.
- Las facciones somalíes signatarias anunciaron, por medio del copresidente del Consejo de Reconciliación y Restauración de Somalia (*Somalia Reconciliation and Restoration Council*, SRRC), un “paquete amplio” de acciones contra las minas en Somalia en la reunión del Comité Permanente Intersesional (CPI) en Ginebra.
- El Llamamiento de Ginebra y algunos socios locales organizaron talleres con expertos para desarrollar estrategias para compromisos con los ANEs en la región del Cuerno de África.
- El Grupo de Trabajo sobre ANEs (NSAWG) de la ICBL y el Llamamiento de Ginebra organizaron en Bangkok el taller “Mirando atrás, mirando adelante”, antes de la Quinta Reunión de Estados Parte (5MSP).
- El Llamamiento de Ginebra presentó la exposición “Comprometiendo a los actores no estatales en la prohibición de las minas antipersonal” en Bangkok.
- Los Estados Parte del TPM reiteraron su apoyo a los compromisos de los ANEs y la Unión Europea (UE) instó a

los ANEs a firmar la *Escritura de Compromiso*.

- *La Escritura de Compromiso* fue incluida en las “Directrices para la Acción contra las Minas para Acuerdos de Alto el Fuego y de Paz” de la ONU, como mecanismo de compromiso para ANEs, respaldado por el Grupo de Coordinación entre Agencias sobre la Acción contra las Minas (*Inter-Agency Co-ordination Group on Mine Action*, IACG-MA).

“En la estrategia revisada [de las Naciones Unidas], el objetivo del advocacy ha sido fortalecido para incluir un enfoque sobre todos los instrumentos y compromisos que se refieren al problema de las minas terrestres y la munición sin explotar... hemos puesto el énfasis en el rol de los actores no estatales como un área significativa de implicación para las Naciones Unidas, reconociendo que el problema de las minas no se puede solucionar si no incluimos a los actores no estatales como parte de la solución”.

Notas para la Intervención de las NU durante el Intercambio General de Opiniones, presentado por Martin Barber, Director del Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra las Minas, Quinta Reunión de Estados Parte, Bangkok, Tailandia, 15--19 septiembre 2003.

Abriendo puertas

hacia una verdadera universalización de la norma que prohíbe las minas antipersonal

En algunas situaciones en las que los ANEs y el estado han abandonado el uso de minas antipersonal, las actividades de unos pueden reforzar o guiar las actividades del otro. En otras situaciones, los compromisos adoptados por los ANEs para prohibir las minas antipersonal preceden cualquier acción emprendida por el estado. En cualquiera de las dos situaciones, el compromiso de los ANEs en la norma que prohíbe las minas apoya los esfuerzos para universalizarla.

Después de firmar la *Escritura de Compromiso*, el Consejo Nacional por la Defensa de la Democracia-Fuerzas por la Defensa de la Democracia, de Burundi (*Conseil National pour la Défense de la Démocratie-Forces pour la Défense de la Démocratie*, CNDD-FDD) empezó a planear la destrucción de sus arsenales, a la vez que apelaba a otro grupo rebelde a prohibir el uso de minas antipersonal e instaba al gobierno a respetar y aplicar rápidamente las obligaciones establecidas en el TPM.

El diálogo mantenido con el ELN en Colombia a lo largo del último año indica que las acciones contra las minas pueden evolucionar en las áreas controladas por este grupo. Las discusiones del Llamamiento de Ginebra con el ELN son fomentadas y facilitadas por el gobierno colombiano, las ONGs locales, organismos nacionales e internacionales, y las comunidades afectadas. El ELN no se comprometerá a una prohibición en este momento pero, como primer paso, ha accedido a avisar a la población civil cuando se utilicen minas y a permitir programas de acción contra las minas en una zona que está bajo su influencia.

Los recientes acuerdos hechos por grupos armados en Birmania pueden verse como los primeros que respaldan la prohibición del uso de minas antipersonal en el país. El primer grupo signatario en la India, el Consejo Socialista Nacional de Nagalim (Nagalandia) (*National Socialist Council of Nagalim*, (NSCN), está incorporando activamente a otros ANEs en la discusión de la norma de prohibición de las minas y la *Escritura de Compromiso*.

“Reafirmamos que el progreso hacia un mundo libre de minas antipersonal aumentará si los actores no estatales abrazan la norma internacional establecida por esta Convención. Instamos a todos los actores no estatales a abandonar y renunciar al uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal de acuerdo con los principios y normas del derecho internacional humanitario, y a permitir que tengan lugar acciones contra las minas. Agradecemos los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas para conseguir el compromiso de los actores no estatales en una prohibición de las minas antipersonal y apreciamos el trabajo de estas organizaciones así como deseamos que los Estados parte que puedan hacerlo, faciliten este trabajo.”

Declaración de la Quinta Reunión de Estados Parte “Declaración de Bangkok,” adoptada en la última sesión plenaria, 19 de septiembre de 2003.



Indonesia/Aceh: ASNLF/GAM

En marzo, el Llamamiento de Ginebra mantuvo una primera reunión con los líderes políticos del Frente de Liberación Nacional de Sumatra Aceh/Movimiento Aceh Libre (*Aceh Sumatra National Liberation Front / Free Aceh Movement, ASNLF/GAM*) en Estocolmo, Suecia. El contacto inicial con el ASNLF/GAM se estableció en julio de 2002 a través de un portavoz militar del GAM.

El GAM, el brazo militar del ASNLF, negó las alegaciones de usar minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados (AEI) y dice que nunca ha utilizado minas antipersonal. Cuando se presentaron las denuncias de las alegaciones, los oficiales del ASNLF/GAM invitaron al Llamamiento de Ginebra a Aceh para que lo investigara. “Llevamos a cabo una lucha de guerrilla en pueblos, sus alrededores y los bordes de las carreteras, si usamos minas antipersonal, nos suicidamos” dijo uno de los oficiales. “Nuestros soldados tienen familia en los pueblos. Si usamos minas, matamos a nuestras propias mujeres y niños. Es impensable para nosotros utilizarlas.” A raíz

del estado de emergencia militar declarado por el gobierno de Indonesia en mayo, todas las visitas a la zona fueron suspendidas y los observadores internacionales echados. El Llamamiento de Ginebra no ha podido visitar Aceh.

A petición del ASNLF/GAM, se mantuvo una segunda reunión en julio mientras algunos líderes políticos estaban en Ginebra. Los oficiales continuaron negando las alegaciones de uso y dijeron si bien podían considerar la firma de la *Escritura de Compromiso*, no es posible en este momento porque la situación política y el estado de emergencia prohíben evaluaciones independientes y misiones de verificación así como las consultas necesarias con los mandos militares.

El Llamamiento de Ginebra continúa animando al ASNLF/GAM a declarar públicamente su política de no uso de minas antipersonal y procura mantener discusiones continuas con sus líderes políticos y militares sobre cualquier aspecto del tema.

Photo credit: © ddp/2003



Hussein Radjabu, General Secretary of the CNDD-FDD,
Elisabeth Reusse-Doreny, President of Geneva Call
and Cornelia Sommeruga, President of the ICOD.

El 15 de diciembre, después de largas negociaciones con el Llamamiento de Ginebra y su socio local el Centro Independiente de Investigación e Iniciativas para el Diálogo (*Centre Indépendant de Recherches et d'Initiatives pour le Dialogue*, CIRID), el CNDD-FDD firmó la *Escritura de Compromiso*. La ceremonia de la firma tuvo lugar en Ginebra y asistió a ella el Embajador de Burundi en Suiza. Si bien el compromiso del CNDD-FDD se hizo después de haber firmado un acuerdo para compartir las competencias con el gobierno transitorio de Burundi, éste es muy importante ya que el CNDD-FDD mantiene el control sobre sus propias tropas. El Secretario General Hussein Radjabu admitió el uso de minas en el pasado y dijo que el CNDD-FDD estaba dispuesto a jugar un papel de líder en la prohibición de las minas y a cooperar con las organizaciones de acción contra las minas empezando por destruir los arsenales y ofrecer información sobre las áreas minadas.

“El compromiso que hoy asumimos refleja nuestra voluntad de renunciar al uso de minas antipersonal y tomar todas las medidas necesarias para respetar y asegurar el respeto por el TPM, con el cual nos sentiremos vinculados tan pronto como nuestros combatientes se integren en las nuevas Fuerzas de Defensa Nacional de Burundi,” dijo. A su vuelta a Bujumbura, el CNDD-FDD organizó una conferencia de prensa para anunciar su compromiso e instar al gobierno a respetar el TPM, que ratificó en octubre.

El Llamamiento de Ginebra también se reunió varias veces con un grupo rebelde de Burundi más pequeño, el Partido por la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (*Parti pour la Libération du Peuple Hutu-Forces Nationales de Libération*, Palipehutu-FNL), que aún está en lucha con el gobierno. Asistieron a las reuniones los políticos de alto nivel y oficiales militares Augustin Ntawogeza, el comisionado para relaciones exteriores del movimiento, e Ibrahim Ntakirutimana, el jefe de personal del FNL. En noviembre, el Palipehutu-FNL manifestó su intención de firmar la *Escritura de Compromiso* después de hacer consultas en su circunscripción electoral.

En noviembre, el Llamamiento de Ginebra realizó una misión sobre el terreno a Bujumbura, principalmente para llevar a cabo un trabajo para llegar a algún acuerdo con el CNDD-FDD y el Palipehutu-FNL, pero también para consolidar las relaciones con otros actores de peso en el país en relación con el tema de las minas. El Llamamiento de Ginebra se reunió con representantes del gobierno, el Diputado Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Burundi, la Comisión del Alto el Fuego Conjunto, UNICEF, OCHA, CIRC, HI-Bélgica, MSF-Bélgica, Landmine Monitor (LM) y ONGs locales.

Desde 2003, la firma oficial de las Escrituras de Compromiso ha tenido lugar en la “Salle de l’Alabama” en Ginebra, por cortesía del Gobierno de la República y Cantón de Ginebra. Se trata de la misma sala histórica donde se firmó la Primera Convención de Ginebra en 1864.

El Llamamiento de Ginebra realizó dos misiones a Colombia en colaboración con la Campaña Colombiana contra Minas (CCCM), para explorar la posibilidad de un acuerdo con el ELN. En mayo, a invitación del gobierno, el Llamamiento de Ginebra y la CCCM se reunieron con el Vicepresidente de Colombia Francisco Santos, las Fuerzas Armadas Colombianas, el Observatorio de las Minas

En una segunda misión en octubre se realizaron reuniones adicionales con representantes del ELN y un viaje a Micoahumado en Bolívar Sur, donde el ELN tiene mucha influencia. La misión se reunió con miembros de la comunidad y mantuvo reuniones separadas con representantes del ejército en la región. La iniciativa de comprometer al ELN en la provisión de las minas está siendo facilitada por el gobierno. Además de este trabajo con el ELN, el Llamamiento de Ginebra está explorando a través de otros canales un acercamiento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los paramilitares han contactado con él, de manera indirecta, también.

En base a estas dos misiones e incontables reuniones y discusiones, el Llamamiento de Ginebra y la CCCM han desarrollado un programa de apoyo y compromiso en

Antipersonal, la oficina del Alto Comisionado para la Paz, agencias de la ONU, el CICR, ONGs colombianas y grupos indígenas. El Llamamiento de Ginebra y la CCCM se reunió con los portavoces del ELN Felipe Torres y Francisco Galán, ambos en la prisión de Itagüí, en Medellín. Por invitación del ELN, se organizó una reunión con Ramiro Vargas, el Comandante Central del ELN, en Cuba.

Colombia, con la ayuda de la Comisión Europea. El programa se construye sobre las experiencias de las comunidades locales para conseguir llegar a acuerdos con los ANEs de Colombia e incluye componentes de acción contra las minas. El objetivo del programa piloto de la acción contra las minas es ofrecer a los civiles de las comunidades directamente afectadas por las minas los recursos necesarios para proceder al marcado y al desminado humanitario y llevar hasta dichas comunidades organizaciones especializadas en atender a supervivientes de minas y al desarrollo comunitario.



El Cuerno de África

En colaboración con la Coalición de Kenia Contra las Minas Terrestres (*the Kenya Coalition Against Landmines*, KCAL) y la Red de la Acción contra las Minas del Cuerno de África (*the Greater Horn of Africa Mine Action Network*, GHAMAN), el Llamamiento de Ginebra organizó dos talleres para informar y desarrollar estrategias para llegar a compromisos con los ANEs en la región del Cuerno. Los talleres, hechos en Nairobi, Kenia, en febrero y septiembre, reunieron a una selección de expertos y representantes de organizaciones que trabajan en Burundi, la República Democrática de Congo, Etiopía, Somalia, Sudán y Uganda.

Se seleccionaron a los participantes en base a sus conocimientos de los conflictos en la región. Se incluían investigadores del Landmine Monitor, campañas nacionales de la ICBL, UNICEF, UNMAS, ONGs que trabajan en la acción contra las minas, el desarme y la resolución de conflictos, académicos y analistas de conflictos. Los talleres exploraron en detalle la dinámica del conflicto

regional, las características de los ANEs y el alcance de su implicación en el problema de las minas. Las conclusiones de los talleres contribuyeron al análisis general del Llamamiento de Ginebra sobre los ANEs que operan en la región. Se desarrolló un marco para posibles compromisos en base a discusiones y se estableció una red de contactos regionales. Hubo un acuerdo general entre los participantes en el sentido de que los ANEs deberían comprometerse de manera individual, por país, más que como grupo. Después de incorporar varias recomendaciones hechas durante los talleres, el Llamamiento de Ginebra inició acuerdos con ANEs en Burundi y empezó a explorar vías para acercarse a la autoproclamada República de Somalilandia y a los ANEs etíopes.



Photo credit: Geneva Call 2003

Greater Horn of Africa Workshop participants

India/Nagalandia: NSCN

El NSCN firmó la *Escritura de Compromiso* el 17 de octubre de 2003 y empezó a promover la prohibición entre otros grupos armados en el nordeste de la India. La firma fue el resultado de una estrecha colaboración con la Campaña India para Prohibir las Minas. “Vemos en la Escritura [de Compromiso] la causa general de honrarla,” dijo el Secretario General del NSCN Thuingaleng Muivah en el momento de la firma. “El asesinato de gente inocente por el uso de minas antipersonal es un crimen contra la humanidad y nosotros estamos totalmente en contra.”

Aunque el NSCN no utiliza minas antipersonal, es uno de los grupos armados más numeroso, antiguo e influyente de los que operan en India. El NSCN al haber optado por su compromiso para promover la norma de prohibición de las minas, ha iniciado conversaciones con otros grupos armados menos accesibles, algunos de los cuales parece que usan minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados. Algunos han expresado un interés en seguir la iniciativa

del Naga. Trabajando con la Campaña India para Prohibir las Minas, el NSCN facilitará reuniones entre el Llamamiento de Ginebra y estos grupos para discutir sobre la prohibición de las minas antipersonal.



Photo credit: P. Berglund, Geneva Call 2003

NSCN General Secretary Thuingaleng Muivah signing Geneva Call's Code of Commitment

Myanmar/Birmania: ARNO/NUPA

Myanmar/Birmania fue uno de los pocos países donde, en 2003, tanto el gobierno como los ANEs usan minas de manera activa. Los dos grupos étnicos principales del Estado de Arakan firmaron la *Escritura de Compromiso*. Las firmas de la Organización Nacional de Arakan Rohingya (*Arakan Rohingya National Organisation*, ARNO) y el Partido de Unidad Nacional del Arakan (*National Unity Party of*

Arakan, NUPA) son la consecuencia de cuatro años de trabajo para llegar a compromisos por parte de socios locales/regionales con el apoyo del Llamamiento de Ginebra. Los presidentes de cada grupo dijeron que el sufrimiento causado por las minas antipersonal les obligaba a firmar, a pesar del uso continuado de minas por parte de las fuerzas bajo el mando del Consejo del Estado de Paz y Desarrollo (*State Peace and Development Council*, SPDC). Tanto el ARNO como el NUPA empezaron a planear la destrucción de sus respectivos arsenales y a evaluar la mejor manera de aplicar programas de educación sobre el riesgo de las minas en las comunidades afectadas. Con más de 30 grupos armados que operan en Myanmar/Birmania, muchos de los cuales usan o están afectados por minas antipersonal, el compromiso fue bienvenido como un paso adelante muy importante y que probablemente

parte de la delegación, el Llamamiento de Ginebra se reunió con representantes del Partido Comunista del Nepal – Maoísta (*Communist Party of Nepal – Maoist*, CPN-M) así como con miembros del gobierno, partidos políticos nepalíes, y oficiales del Ejército Real y la policía. En ese momento, había un alto el fuego entre el gobierno y el CPN-M desde enero de 2003. La delegación pidió la inclusión de lenguaje que prohibiera el uso de minas en el Código de Conducta que sienta los principios del acuerdo de alto el fuego.

La Campaña Nepalí y el Llamamiento de Ginebra garantizaron una reunión con el líder maoísta de alto rango Krishna Bahadur Mahara que dijo que discutiría con la cúpula maoísta la posibilidad de un compromiso a largo plazo por una prohibición total sobre el uso de minas antipersonal a través de la *Escritura de Compromiso* del Llamamiento de Ginebra.

Nepal: CPN-M



El Llamamiento de Ginebra fue invitado a participar en la misión del NSAWG a Nepal, del 8 al 15 de junio, organizada por la Campaña de Nepal para la Prohibición de Minas. Como

Tras el fin del alto el fuego en agosto, Nepal se encontró con niveles de violencia mayores. Ambas partes han incrementado el uso de minas. El gobierno de Nepal ha declarado que es una actividad ilegal cualquier contacto directo con los Maoístas. El Llamamiento de Ginebra y la Campaña de Nepal para Prohibir las Minas continúan explorando vías para que la prohibición de las minas en Nepal avance.

Sri Lanka: LTTE

A lo largo de 2003, el Llamamiento de Ginebra se asoció con la Fundación Interreligiosa por la Paz/Campaña de Sri Lanka para Prohibir las Minas (*Inter-Religious Peace Foundation/Sri Lankan Campaign To Ban Landmines*, IRPF/SLCBL) y *Landmine Action* (LA) en un proyecto para asesorar en conflictos cruzados. El proyecto, dirigido hacia el LTTE y el gobierno de Sri Lanka (GSL), tiene como objetivo garantizar los compromisos de ambas partes para prohibir el uso de minas antipersonal, mediante la firma de la *Escritura de Compromiso* por parte del LTTE y la

accesión al TPM por parte del GSL. El LTTE ha dicho que consideraría seriamente la *Escritura de Compromiso*, pero que necesitaría ver un progreso significativo en las conversaciones de paz antes de comprometerse a una prohibición total de las minas. Los hechos más destacables del proyecto incluyen:

- Un número de reuniones a lo largo del año en Europa y en Sri Lanka con el LTTE, el gobierno y representantes del Ejército de Sri Lanka así como

organizaciones locales e internacionales implicadas en la acción contra las minas y en la defensa en Sri Lanka.

- Una misión del Llamamiento de Ginebra a Sri Lanka en agosto para reunirse con representantes del LTTE y organizaciones que actúan contra las minas y para iniciar conversaciones para realizar un taller en la región Van para militares del LTTE y los brazos políticos.

Uno de los temas clave en el proceso de paz ha sido la rehabilitación, reconstrucción y

normalización de la vida en el norte y el este y el reasentamiento de personas desplazadas internamente. Parece que no hay dudas sobre el hecho de que el compromiso por parte tanto del LTTE como del GSL en la prohibición de las minas es un requisito necesario para que continúe el apoyo internacional en la acción contra las minas en Sri Lanka. Algunas partes importantes son de la opinión de que un diálogo creciente sobre el tema de las minas antipersonal podría llevar de nuevo a ambas partes a la mesa de negociación.

Aplicación de la Escritura de Compromiso

actualizar la prohibición de las minas y verificar el cumplimiento

Gran parte del trabajo más importante del Llamamiento de Ginebra implica encontrar vías para garantizar la voluntad y capacidad de los ANEs para cumplir con sus obligaciones. El Llamamiento de Ginebra ofrece apoyo para la aplicación mediante la organización de talleres para ayudar a los signatarios a diseminar sus políticas de prohibición de las minas, la ayuda en planes de acción contra las minas y asistencia técnica, y promueve la acción contra las minas en las áreas en las que los ANEs han firmado la *Escritura de Compromiso*.

El Llamamiento de Ginebra reconoce que aplicar los compromisos a los que han llegado los ANEs llevará su tiempo y que el control y verificación podría, en algunos casos, resultar dificultoso. Si bien dichos compromisos se consideran como pasos significativos hacia la plena universalización de la norma que prohíbe las minas, el Llamamiento de Ginebra quiere resaltar que el número de signatarios no es indicativo de ningún éxito de compromisos de ANEs. El verdadero éxito se calibra por la aplicación de una prohibición efectiva y programas humanitarios de acción contra las minas por parte de los ANEs signatarios.

El Llamamiento de Ginebra hace un seguimiento del cumplimiento con el requerimiento a los signatarios de que informen sobre las medidas que han llevado a cabo para aplicar la *Escritura de Compromiso* y mediante información ofrecida por organizaciones locales e internacionales independientes que trabajan sobre el terreno. En el caso que se alegue un incumplimiento, pueden emprenderse misiones de verificación *in situ* por parte del Llamamiento de Ginebra.

El Kurdistán iraquí: el KDP y el PUK

Los gobiernos regionales del Kurdistán iraquí, dirigidos por la Unión Patriótica del Kurdistán (*Patriotic Union of Kurdistan*, PUK) y el Partido Democrático del Kurdistán (*Kurdistan Democratic Party*, KDP), firmaron la *Escritura de Compromiso* en agosto de 2002. En el período que llevó a la guerra a principios de 2003, el Llamamiento de Ginebra instó a ambos signatarios a respetar sus compromisos y abstenerse de utilizar minas durante el conflicto. Además, en un comunicado de prensa del 24 de marzo, se pedía a todas las partes del conflicto que respetaran la norma internacional establecida por el TPM. No hubo ninguna evidencia que indicara que ninguno de los signatarios habían utilizado minas antipersonal. El PUK y el KDP ahora están representados en el

Consejo de gobierno iraquí. El Llamamiento de Ginebra insta a ambos grupos, encabezados por Massoud Barzani (KDP) y Jalal Talabani (PUK) a que garanticen que el futuro gobierno respete sus compromisos de una prohibición total sobre las minas antipersonal que lleve a acceder al TPM.

Somalia

Como parte de sus esfuerzos para promocionar acciones contra las minas en áreas controladas por ANEs que acuerdan prohibir las minas antipersonal a través de la *Escritura de Compromiso*, el Llamamiento de Ginebra hizo los arreglos necesarios para que el líder de la facción somalí Hussen Mohamed Farah Aideed hablara en las reuniones de los CPI en mayo. Junto a otros 14 líderes de facciones somalíes, Aideed, presidente del Congreso Somalí Unido/Alianza Nacional Somalí (*United Somali Congress/Somali National Alliance*, USC/SNA) y un copresidente del SRRC, firmaron la *Escritura de Compromiso* en noviembre de 2002.

En las reuniones de los CPI, Aideed anunció un “paquete amplio” de acción contra las minas, incluyendo la capacitación de un grupo indígena para hacer desminado, formado por miembros de todas las facciones somalíes involucrados en las negociaciones de paz actuales, la elaboración de mapas y marcado de campos minados y, con asistencia extranjera, la limpieza inmediata y la destrucción de minas. Abdiraschid Nur Xidig, Secretario General del Movimiento Patriótico Somalí (*Somali Patriotic Movement*, SPM), viajó con Aideed a Ginebra.

A pesar de los progresos en las discusiones con las facciones signatarias sobre la aplicación y asistencia en la acción contra las minas, se sigue demorando una misión de evaluación a sus respectivas áreas debido en gran medida a motivos de seguridad.

" En este taller, podréis evaluaros y entender los compromisos de vuestro movimiento [el SPLM/A] hacia las acciones internacionales contra el uso de minas terrestres y salir con unas recomendaciones que harán posible que él [SPLM/A] cumpla las obligaciones que ha firmado [según la Escritura de Compromiso del Llamamiento de Ginebra], y discutir con los socios internacionales, con el fin de encontrar las mejores vías para salvar las vidas de nuestra gente inocente, de las garras de las minas terrestres."

Dr. John Garang, Presidente del SPLM/A, hablando a soldados rasos y a oficiales del SPLA, taller en el sur de Sudán sobre Educación en la Prohibición de las Minas, Condado de Kapoeta, sur de Sudán, 29 Septiembre 2003.

Sur de Sudán: el SPLM/A

Al firmar la *Escritura de Compromiso*, el SPLM/A expresó la necesidad de una mayor campaña de educación para fortalecer el cumplimiento por parte de las bases, de su política de prohibición de minas. El líder del SPLM/A pidió la ayuda del Llamamiento de Ginebra para conseguirlo. En septiembre de 2003, el SPLM/A y el Llamamiento de Ginebra organizaron un taller para promover un mayor entendimiento de las obligaciones según la *Escritura de Compromiso* y para elaborar recomendaciones para la aplicación. El Presidente del SPLM/A John Garang asistió al acto y

subrayó ante los comandantes de campo y los soldados rasos presentes la importancia de la prohibición de las minas y de la *Escritura de Compromiso* para la recuperación del Sudán tras 20 años de guerra civil y las actuales conversaciones de paz. Otros participantes, incluidas autoridades civiles locales, representantes de grupos de mujeres, organizaciones de jóvenes, asociaciones eclesiásticas, ONGs internacionales de acción contra las minas, el CICR y agencias de la ONU que trabajan en Sudán. En total, más de cien personas participaron en el taller que duró dos días y medio y tuvo lugar en el condado de Kapoeta, sur de Sudán.

Algunas de las recomendaciones que surgieron del taller incluyen la organización de talleres similares en todas las regiones controladas por el SPLM/A, la elaboración de legislación y sanciones para que lo adopte el Consejo de Liberación Nacional (*National Liberation Council*), la mejora en la cesión de información y una mayor transparencia por parte del SPLM/A, particularmente con relación a la localización de las minas colocadas y almacenadas. Otras recomendaciones implican la identificación de puntos clave para actuar contra las minas y la recogida de datos, incorporando información acerca de la prohibición y otros ámbitos de derecho internacional humanitario en los manuales e instrucciones militares del SPLA, la elaboración de directrices para la destrucción de arsenales y la creación de una campaña local para grupos basados en la comunidad y ONGs para ayudar a aumentar la concienciación sobre la prohibición y control de su aplicación.

Los participantes del taller calificaron el alcance de la prohibición en las recomendaciones, en las que afirmaron:

“Esto significa que no se use ni se produzca ni se transfiera ningún artefacto explosivo activado por la víctima. Significa que no se conserven minas antipersonal para usarlas y debería reconocerse que sólo algunas minas antipersonal consideradas inoperativas pueden utilizarse para la formación en la limpieza de minas y otras actividades. Si bien el SPLM/A y la gente del sur de Sudán ya no utilizan minas antipersonal, esto no significa que puedan ofrecer esas minas a otros para que las utilicen. Todas las minas antipersonal y artefactos explosivos

activados por la víctima tienen que ser destruidos.”



Workshop in south Sudan:

Las recomendaciones del taller se pueden encontrar en www.genevacall.org.

Creación de redes Advocacy

Educación y Resultados

El Llamamiento de Ginebra da gran importancia a sus esfuerzos para informar a los estados, la comunidad internacional y el público en general de las razones y métodos para comprometer ANEs en la prohibición de las minas antipersonal. Las actividades para promover la discusión y garantizar apoyo para los compromisos asumidos por los ANEs tienen lugar a muchos niveles y en distintos foros. Se incluyen organizaciones de la sociedad civil, el público en general, miembros del ejército, oficiales del gobierno, académicos, agencias de la ONU, entidades internacionales y regionales y los medios de comunicación. Actividades como éstas hacen posible que el Llamamiento de Ginebra comparta sus experiencias, aprenda de las experiencias de otros y expanda su red de contactos. El Llamamiento de Ginebra ha experimentado un incremento en el nivel de interés sobre su trabajo y su apoyo a los acuerdos.

- Una **mesa redonda**, organizada por el Llamamiento de Ginebra con el NSAWG, durante las reuniones de los CPI de febrero ofreció a los estados una oportunidad para expresar sus puntos de vista sobre el compromiso de los ANEs en la prohibición de las minas. Varios estados reconocieron la relevancia del proceso de compromiso y, en algunos casos, afirmaron su voluntad para facilitararlo. El delegado de Filipinas dijo que si bien su gobierno veía que la aplicación de leyes nacionales e internacionales es responsabilidad del estado, había “beneficios prácticos” derivados de garantizar el apoyo a dichas leyes por parte de los ANEs. Subrayando la necesidad de que los gobiernos cooperen en los esfuerzos de verificación, dijo que su gobierno ofrecería un mayor apoyo a futuras misiones del Llamamiento de Ginebra para verificar el cumplimiento por parte del Frente de Liberación Islámica Moro (*Moro Islamic Liberation Front*, MILF). En un esfuerzo anterior que el Llamamiento de Ginebra hizo para ofrecer una evaluación independiente, de un tercero, de los informes que alegan uso por parte del MILF quedó comprometido por restricciones de acceso a los miembros extranjeros de la misión por parte del Departamento de Defensa de Filipinas. El representante de Colombia reconoció el compromiso con el ELN y dijo que el gobierno estaba a favor de un proceso para llegar a acuerdos complementarios y paralelos al TPM. Resaltando que los esfuerzos para comprometer a los ANEs en la prohibición se basan en necesidades humanitarias, un miembro de la delegación italiana dijo que los compromisos con exitosos requieren que todas las partes en el proceso sean apolíticas e imparciales. El representante de Turquía habló en contra de cualquier intento de buscar acuerdos con el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (*Kurdistan Workers Party*, PKK), del que se habla como una “organización terrorista.” Cornelio Sommaruga, Presidente del Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra (*Geneva International Centre for Humanitarian Demining*, GICHD), subrayó que según las Convenciones de Ginebra, el compromiso de ANEs no confiere status legal ni menoscaba la autoridad del/los estado/s en los que operan los ANEs. (Febrero, Ginebra)

“Las partes del acuerdo deberían comprometerse a cesar inmediatamente el uso, producción, transferencia y almacenamiento de minas, especialmente minas antipersonal. Para los gobiernos, este compromiso debería conllevar la ratificación o adhesión a la Convención de Prohibición de Minas Antipersonal, en el Anexo 3. En cuanto a los Actores No Estatales, esto podría conllevar la firma de la “Escritura de Compromiso” depositada en el Gobierno de la República y Cantón de Ginebra, en el Anexo 4”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre la Acción contra las Minas para los Acuerdos de Alto-el-Fuego y de Paz, Grupo de Coordinación Inter-Agencias sobre Acción contra las Minas, 2003

- **El Grupo de Trabajo sobre ANEs del Parlamento Europeo (PE)**, creado en 2002 como resultado de los esfuerzos promovidos por el Llamamiento de Ginebra, invitó al Llamamiento de Ginebra y a Mines Advisory Group (*Grupo Asesor sobre Minas*, MAG) a su primera reunión en 2003. Ambas organizaciones hicieron intervenciones sobre sus actividades y pidieron apoyo a las acciones contra las minas en las áreas controladas por ANEs. El Grupo de Trabajo alabó los esfuerzos del Llamamiento de Ginebra para llegar a acuerdos con los ANEs respecto a la prohibición de minas y dijo que la *Escritura de Compromiso* podía servir como un ejemplo para garantizar la adhesión de los ANEs a otras normas humanitarias internacionales. Los miembros del Grupo de Trabajo instaron al Llamamiento de Ginebra para que fuera más activa en otras redes en las que preocupa el tema de los ANEs. El Presidente del Grupo de Trabajo, Bob van den Bos, mostró interés en participar en el trabajo sobre el terreno del Llamamiento de Ginebra especialmente durante el proceso de compromiso y aplicación de la *Escritura de Compromiso* (Marzo, Bruselas.)

- El primer **boletín informativo** del Llamamiento de Ginebra apareció en julio. “NSA News” se publica dos veces al año y se distribuye de manera amplia entre ONGs, medios de comunicación, y organizaciones internacionales cuyas actividades pueden tener relación con los grupos armados.
- El Llamamiento de Ginebra fue invitado a participar en el seminario “**El Derecho Internacional Humanitario en los Conflictos Actuales**” copatrocinado por el CICR, el Programa Harvard sobre Política Humanitaria e Investigación sobre los Conflictos (*Harvard Program on Humanitarian Policy and Conflict Research*) y el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard (*Harvard Law School Human Rights Program*). (Julio, Cambridge, Massachusetts.)
- El CICR invitó al Llamamiento de Ginebra a compartir su experiencia trabajando con ANEs en el Coloquio anual de Brujas. El tema “**Mejorando el Cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario,**” atrajo participantes de gobiernos, ONGs, instancias intergubernamentales e instituciones académicas. Fue el último de una serie de seminarios regionales de expertos, organizado para preparar la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna. La *Escritura de Compromiso* se citó como un modelo para hacer responsables a los ANEs del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. (Septiembre, Brujas).
- El NSAWG y el Llamamiento de Ginebra organizaron el taller “**Mirando Atrás, Mirando Adelante**” para identificar y evaluar las lecciones aprendidas de los compromisos de los ANEs en la norma que prohíbe las minas. El taller tuvo lugar en Bangkok, previo a la 5MSP en septiembre. Defensores de la prohibición, médicos que trabajan sobre el terreno, representantes del CICR y del GICHD, miembros de campañas nacionales y representantes del gobierno participaron en el taller de un día de duración para discutir los enfoques e instrumentos para llegar acuerdos, las oportunidades y restricciones a los compromisos asumidos como parte de los procesos de paz o paralelos a ellos, la aplicación y control, y otros aspectos relacionadas con el tema de los ANEs. Un poco más tarde, esa misma semana, en la Reunión General de la ICBL, el NSAWG reconoció la *Escritura de Compromiso* como un “instrumento importante” para comprometer a los ANEs en la norma que prohíbe las minas. (Septiembre, Bangkok.)
- En la Reunión Anual de Estados Parte del TPM, el Llamamiento de Ginebra se reunió con representantes de estados en los que los ANEs son activos, donantes y médicos que trabajan sobre el terreno. **Los Estados Parte reiteraron su apoyo** a los compromisos de los ANEs en la prohibición de las minas antipersonal y la UE animó a los ANEs a firmar la *Escritura de Compromiso*. El representante de la UE dijo: [E]l uso continuado de minas antipersonal por parte de actores no estatales continúa siendo motivo de gran preocupación. La Unión Europea expresa su esperanza de que todos los actores no estatales dejarán de utilizar minas antipersonal y firmarán la *Escritura de Compromiso por la Adhesión a una Prohibición Total sobre las Minas Antipersonal y la Cooperación en la Acción contra las Minas*, tal como ofrece el Llamamiento de Ginebra.” (Septiembre, Bangkok.)
- Durante la 5MSP, el Llamamiento de Ginebra **presentó su exposición** “Involucrando a los actores no estatales en la prohibición de las minas antipersonal.” La exposición, que comprende 13 paneles intercambiables, presenta las consideraciones, retos y recompensas de involucrar a los ANEs en la norma de prohibición de las minas. La exposición fue bien

recibida en la 5MSP y se llevará a diversos acontecimientos y actividades en Europa a lo largo del próximo año. (Septiembre, Bangkok.)

- El Llamamiento de Ginebra participó en la cuarta reunión plenaria de la **Asamblea Plenaria de la Sociedad Civil para la Paz**, que se centraba en los aspectos políticos del conflicto de Colombia, derechos humanos y políticas sociales. Entre los temas discutidos se encontraban la adhesión de ANEs colombianas a la norma de prohibición de las minas mediante la *Escritura de Compromiso* del Llamamiento de Ginebra (Octubre, Bogotá.)
- El Llamamiento de Ginebra fue invitado a presentar su trabajo en la conferencia “**Poner Freno a la Violación de Derechos Humanos por parte de los Grupos Armados,**” organizado por el Proyecto de Grupos Armados (*Armed Groups Project*), Universidad de British Columbia. Acudieron académicos, representantes del gobierno, activistas de derechos humanos, el CICR y agencias de la ONU. Los participantes discutieron sobre las características de los ANEs, los mecanismos de compromiso, los instrumentos legales, incentivos y restricciones en los compromisos y los puntos fuertes y débiles de varios instrumentos para conseguir el cumplimiento. No hubo participación de ANEs. El Llamamiento de Ginebra destacó su programa para llegar a compromisos y la *Escritura de Compromiso*. (Noviembre, Vancouver.)
- El Llamamiento de Ginebra fue invitado a una reunión para explorar el **rol de las comunidades exiliadas o diáspora en la transformación del conflicto**. Las discusiones se enfocaron hacia los conflictos Singalés-Tamil, Kurdo-Turco y Árabe-Israelí. El Llamamiento de Ginebra sacó el tema de las minas y compartió sus experiencias con los compromisos de los ANEs en algunos de estos países, explicando cómo el trabajo de los ANEs contribuye a confiar en la construcción y puede facilitar el diálogo entre las partes del conflicto no sólo sobre las minas sino también sobre otros temas de relevancia en el conflicto. La conferencia fue organizada por el Instituto de Investigación para la Paz y la Política de Seguridad (*Institute for Peace Research and Security Policy*), Hamburgo, el Instituto para el Desarrollo y la Paz (*Institute for Development and Peace*), Duisburg, y el Centro Berghof para la Dirección Constructiva de los Conflictos (*Berghof Center for Constructive Conflict Management*). (Noviembre, Berlín.)
- La Red Árabe de Investigadores sobre Minas y Residuos Explosivos de Guerra de la ICBL (*Arab Network of Researchers on Landmines and Explosive Remnants of War*) invitó al Llamamiento de Ginebra al taller “**Los Riesgos de las Minas y los Residuos Explosivos de Guerra**” organizado en cooperación con la Ciudad de Sharjan por los Servicios Humanitarios (*Sharjah City for Humanitarian Services*). El Llamamiento de Ginebra defiende los compromisos de los ANEs hacia la norma que prohíbe las minas y se reunió con ONGs locales para explorar estrategias. En la declaración final, la conferencia destacó la importancia de los compromisos de los ANEs con la norma que prohíbe las minas (Diciembre, Dubai, Emiratos Árabes Unidos.)
- El Llamamiento de Ginebra organizó una reunión con miembros del PE en Bruselas para ponerles al día de las actividades del Llamamiento de Ginebra y discutir una **nueva resolución del PE en el tema de los ANEs** y una cuestión oral a los miembros pidiendo apoyo para los compromisos de los ANEs con la prohibición de las minas. Los parlamentarios que dan apoyo al trabajo del Llamamiento de Ginebra discutieron las distintas maneras en las que podían apoyar de forma más activa sus actividades. (Diciembre, Bruselas.)

Nuestras expectativas para el año próximo

El Llamamiento de Ginebra continuará trabajando con las campañas nacionales, socios locales e internacionales y ANEs para iniciar nuevos compromisos y seguir con los existentes. Las diversas naturalezas de los ANEs, los conflictos armados y las situaciones de los países requieren que tengamos en cuenta estrategias variadas y nuevas para avanzar en los compromisos, mantener el diálogo y luchar por el cumplimiento. Teniendo esto en cuenta, el Llamamiento de Ginebra ha planificado para 2004 una reunión de mujeres combatientes en actores no estatales para explorar su rol en el conflicto, la promoción del derecho humanitario internacional en general y la prohibición de las minas en especial. En noviembre 2004, tendrá lugar una reunión de signatarios de la *Escritura de Compromiso*, en la que los participantes puedan revisar los retos de cumplir con sus obligaciones. Animado por otros, el Llamamiento de Ginebra explorará la posibilidad de ampliar la *Escritura de Compromiso* para llegar a acuerdos con los signatarios existentes en otras áreas de derecho humanitario internacional y derechos humanos, por ejemplo, los niños soldado y la tortura.

Hay mucho que hacer y tenemos suerte de poder contar con socios y personal con talento y dedicación, un equipo directivo comprometido y efectivo, un grupo de voluntarios trabajador y útil, y generosos donantes financieros.

“Vamos a seguir pidiendo que todos los Estados dejen de usar, producir o transferir minas antipersonal. Igualmente, la comunidad internacional no puede tolerar el uso de dichas armas por parte de actores no estatales. Permítanme en este sentido, alabar el trabajo del Llamamiento de Ginebra”

Declaración del Dr. Cornelio Sommaruga, Presidente del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, 15-19 septiembre 2003.

“El Llamamiento de Ginebra está haciendo lo que no pueden hacer los estados, y si no existiera, habría que inventarlo”

Angelo Persiani, Representante Permanente, Misión Italiana ante las Naciones Unidas, Ginebra, febrero 2003.

**ESCRITURA DE COMPROMISO CON EL LLAMAMIENTO DE GINEBRA
PARA LA ADHESION
A UNA PROHIBICION TOTAL DE LAS MINAS ANTIPERSONAL Y PARA
UNA COOPERACION EN LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS**

Nosotros, _____, a través de nuestro(s) representante (s) legalmente autorizado(s), *Reconociendo* el azote mundial que suponen las minas antipersonal las cuales matan indiscriminada e inhumanamente, o mutilan a combatientes y civiles en su mayoría inocentes e indefensos, especialmente mujeres y niños, aun después de finalizados los conflictos armados;

Entendiendo que la limitada utilidad militar de las minas anti-personales es con creces superada por sus consecuencias aterradoras a nivel humanitario, socioeconómico y medioambiental, implicados en los procesos de reconciliación y reconstrucción post-conflictos;

Rechazando la idea de que los fines revolucionarios o las causas justas justifican a su vez medios y métodos de guerra inhumanos y de tal naturaleza que causan sufrimientos innecesarios;

Aceptando que el derecho internacional humanitario y los derechos humanos se apliquen y obliguen a todas los actores de los conflictos armados;

Reafirmando nuestra determinación de proteger a la población civil de los efectos y peligros de las acciones militares, y de respetar su derecho a la vida, a la dignidad humana y al desarrollo;

Resueltos a jugar nuestro papel no sólo como actores en conflictos armados sino también como participantes en la práctica y el desarrollo de leyes y normas para este tipo de conflictos, comenzando por la contribución al esfuerzo humanitario que solucione el problema mundial de las minas antipersonal, en el interés de las víctimas.

Reconociendo la norma establecida por el Tratado de Ottawa (Ottawa Treaty) en 1997, que prohíbe totalmente las minas antipersonal y que constituye un importante paso hacia la total erradicación de las mismas;

EN CONSECUENCIA, por la presente, solemnemente nos comprometemos a respetar los siguientes cláusulas:

1. ADHERIRNOS a una prohibición total de las minas anti-personales. Por minas anti-personales, nos referimos a todos aquellos dispositivos que explotan efectivamente ante la presencia, proximidad o contacto de una persona, incluyendo otros dispositivos explosivos que activan las propias víctimas y las minas antitanque que tienen los mismos efectos, bien sea con o sin dispositivo de antimanipulación. Por erradicación total, nos referimos a una total prohibición sobre cualquier uso, desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, retención, y transporte de dichas minas, bajo cualquier circunstancia. Esto incluye también una promesa de destrucción de todas estas minas.

2. COOPERAR EN Y COMPROMETERNOS CON la destrucción de los arsenales, el desminado de los territorios, la asistencia a las víctimas, la concienciación sobre el problema, y otras formas de acción favorables, especialmente donde estos programas estén siendo llevados a cabo por organizaciones independientes, nacionales e internacionales.

3. FACILITAR Y COOPERAR en el control y verificación de nuestro compromiso de una erradicación total de minas antipersonal, tanto por el Llamamiento de Ginebra, como por otras organizaciones independientes nacionales e internacionales asociadas con nosotros para este propósito. Tal control y verificación incluye visitas e inspecciones en todas las áreas donde pueda haber presencia de minas así como el suministro de la información necesaria de acuerdo con las necesidades, y con un espíritu de transparencia y de responsabilidad.

4. EMITIR las órdenes y directivas necesarias para nuestros mandos y combatientes respecto de la aplicación y el refuerzo de nuestro compromiso respecto de los puntos antes mencionados, incluyendo las medidas sobre la información, difusión y entrenamiento, así como las sanciones disciplinarias en el caso de incumplimiento.

5. ASUMIR este compromiso como un paso, o como parte de un compromiso mayor, inspirado en los principios de las normas humanitarias, particularmente del derecho humanitario internacional y los derechos humanos, y contribuir a su respeto sobre en la práctica así como al ulterior desarrollo de normas humanitarias para conflictos armados.

6. Esta Escritura de Compromiso no afectará a nuestro estatuto legal, de conformidad con la relevante cláusula del artículo 3 de las Convenciones de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

7. Entendemos que que el Llamamiento de Ginebra puede divulgar públicamente nuestro cumplimiento o incumplimiento de esta Escritura de Compromiso.

8. Entendemos la importancia de promover la adhesión de otros grupos armados a esta Acta de Compromiso, y haremos todo lo posible para lograrlo.

9. Esta Escritura de Compromiso complementa o reemplaza, según el caso, cualquier declaración unilateral existente de nuestro movimiento sobre las minas antipersonal.

10. Esta Escritura de Compromiso entrará en vigor inmediatamente después de ser firmada y recibida por el Gobierno de la República y Cantón de Ginebra que es el depositario de estas escrituras, así como el de otras declaraciones unilaterales.

Hecho en Ginebra, Suiza, el __ __ __.

El artículo 1 de la Escritura de Compromiso, define las minas antipersonal (MAP) como aquellos artefactos que explotan de manera efectiva ante la presencia, proximidad o contacto de una persona, incluyendo otros artefactos explosivos activados por la propia víctima y mina antivehículo con el mismo efecto tanto si tienen dispositivos antimanipulación como si no los tienen. Esto incluye MAP fabricadas comercialmente, artefactos explosivos improvisados activados por la propia víctima (AEIs), minas antivehículo que pueden ser detonadas por el peso de una persona.

Hoja de Balance & Declaración de Ingresos

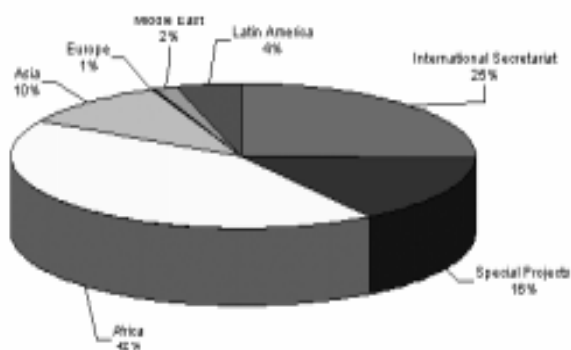
Geneva Call
BALANCE SHEET
AT 31 DECEMBER 2003
YEAR 2003

Currency : CHF

Geneva, 20 April 2004

ASSETS		
CASH		267 314,61
Cash funds	4 717,39	
Postal checking account	39 272,24	
Bank UBS account	223 324,98	
OTHER ASSETS		141 485,77
Recoverable withholding tax	254,03	
Other assets	6 116,74	
Grants to be received	135 115,00	
TOTAL ASSETS		408 800,38
LIABILITIES		
CREDITORS		385 281,29
Creditors	30 000,00	
Other liabilities	186 205,70	
Grants paid in advance	169 075,59	
RESULTS		23 519,09
Balance carried forward	15 537,45	
Income surplus	7 981,64	
TOTAL LIABILITIES		408 800,38

Expenditure by project



Geneva Call
STATEMENT OF
INCOMES AND
EXPENDITURES
AT 31 DECEMBER 2003
YEAR 2003

Currency : CHF

Geneva, 20 April 2004

INCOME		990 516,63
Grants from Switzerland	387 500,00	
Grants from European Commission	228 175,00	
Grants from Republic & Canton of Geneva	158 700,00	
Grants from United Nations - UNMAS (Italy)	106 635,05	
Grants from United Nations - UNMAS (UK)	53 134,83	
Grants from City of Geneva	30 000,00	
Grants for Exhibition	20 000,00	
Grants from Canada	6 171,75	
Other grants	200,00	
EXPENDITURE		983 166,52
International Secretariat	248 335,86	
Exhibition	27 173,14	
NSA Database	14 887,55	
Handbook	2 792,11	
Government workshop	889,55	
Public advocacy	107 504,41	
Project Altica & Asia	517 501,51	
Project Europe & South America	64 082,39	
RESULTS BEFORE CREDITORS' INTERESTS AND OTHERS' INCOMES		7 350,11
CREDITORS' INTEREST AND OTHERS' INCOMES		631,53
Creditors' Interest	341,90	
Others' Income	289,63	
INCOME SURPLUS		7 981,64

MARCEL LAUPER - EXPERT COMPTABLE  - GENÈVE

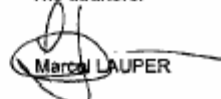
REPORT

Of the auditor of the account
for the attention to the General Meeting of the
GENEVA CALL - GENEVA

As auditors of your company we have examined the books of account and the financial statements for the year ended December 31, 2003 in accordance with the provisions of the law. Our audit was conducted in accordance with auditing standards promulgated by the profession.

We recommend that the financial statements submitted to you be approved.

The auditors:


Marcel LAUPER

Donantes en 2003

Ciudad de Ginebra
Ciudad de Lancy/Ginebra
Comisión Europea
Gobierno de Canadá (DFAIT)
Gobierno de Italia
Gobierno de Suiza (PD IV y SDC)
Gobierno del Reino Unido
Fundación Karl Popper (*Karl Popper Foundation*), Suiza
Lotería Romanche (*Loterie Romande*), Suiza
Fundación Oltramare (*Oltramare Foundation*), Suiza
República y Cantón de Ginebra

Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra la Minas (UNMAS) en el apoyo logístico y administrativo.

Equipo Directivo

Elisabeth Reusse-Decrey, Presidenta del Llamamiento de Ginebra; exPresidenta del Parlamento de la República y Cantón de Ginebra, ex copresidenta del Grupo de Trabajo sobre ANEs de la ICBL, excoordinadora de la Campaña Suiza para la Prohibición de las Minas

Eric Sottas, Vicepresidente del Llamamiento de Ginebra; Director de la Organización Mundial contra la Tortura

Andrew Clapham, Catedrático de Derecho Internacional Público del Instituto de Estudios Internacionales

Pierre Hazan, Periodista de *Le Temps* y *Libération*

Tom McCarthy, ex Asesor, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU

Personal

Mehmet Balci, Director Regional – Oriente Medio, UE y Latinoamérica

Lare Okungo, Director Regional - África

Soliman Santos, Director Regional - Asia (hasta octubre)

Pascal Bongard, Coordinador de Programas

Katherine Kramer, Responsable de Programas & Directora de la Base de Datos

Celina Tuttle, Responsable de *Advocacy* y Comunicaciones

- **Manuel Ayap**, Ayudante de Programas

- **Belinda Adhiambo**, Ayudante de Programas

Voluntarios/as

Christine Atieno, Ayudante de Programas

Alexandra Boivin, Becario

David Bongard, Asesor

Philippe Chalverat, Tecnología Información

Simone Droz, Becario

Anne-Sophie Dufetre, Becario

Matteo Guidotti, Asesor

Caroline Guinard, Base de Datos

Britta Hajek, Base de Datos
Jen Hambleton, Base de Datos
Alexis Heeb, Base de Datos
Carmen Iezzi, Base de Datos
Agnieszka Kiraly, Base de Datos

Seymour Lavine, Base de Datos
Edward Maeder, Base de Datos
Antoinette Masur, Contable
Fanja Rasolomana, Asesora
Colette Samoya, Base de Datos